

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42246 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,08 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego por goteo, en el término municipal de Dosbarrios (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Corriente de la que se deriva: Aguas subterráneas

Acuífero: Carbonatado-08

Tipo de aprovechamiento: Sondeo de 0,30 m de diámetro y 50 m de profundidad

Clase y afección del aprovechamiento: Riego por goteo de viña

Titulares y D.N.I.: Práxedes Sánchez-Pascuala García-Ubero (**6288**) y Gumersindo Sánchez-Pascuala García-Ubero (**0635**)

Lugar, término y provincia de la captación: Las Plantillas, polígono 28, parcela 22, Dosbarrios (Toledo)

Coordenadas del punto de captación: X: 458.036; Y: 4.416.111 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Las Plantillas, parcelas 11, 21, 22 y 23 del polígono 28, Dosbarrios (Toledo)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,08

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6

Volumen máximo anual (m³): 880

Superficie regada (ha): 4,07

Potencia máxima autorizada: Bomba accionada por tractor de 65 CV

Observaciones: Con este aprovechamiento se riegan las siguientes parcelas: polígono 28 parcela 22 (superficie 0,9878 ha), propiedad de Práxedes Sánchez-Pascuala; polígono 28 parcela 23 (superficie 1,0342 ha), propiedad de Práxedes Sánchez-Pascuala; polígono 28 parcela 11 (superficie 1,0347 ha), propiedad de Práxedes Sánchez-Pascuala; polígono 28 parcela 21 (superficie 1,0347 ha), propiedad de Gumersindo Sánchez-Pascuala

Título del derecho: Concesión otorga por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo el 13 de mayo de 1997. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de julio de 2007, por la que se aprueba el Acta de Reconocimiento Final del aprovechamiento

Motivo: El transcurso del plazo de la concesión

Referencia del expediente: E-0037/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de noviembre de 2025.- La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250052854-1